

INDEPENDENCIA Y AUTONOMIA

Por E. MIRET MAGDALENA

LOS ojos extranjeros se extrañan al ver que en un país llamado católico y con un Estado oficialmente católico se produzcan de forma creciente tantos conflictos entre el clero y la autoridad civil. Un balance de estos acontecimientos produce una imagen que les resulta incomprensible. Homilias multadas fuertemente, detenciones y prisión de clérigos, suspensión de dos asambleas cristianas que iban a ser presididas por sus obispos y hasta registro de alguna residencia episcopal, producen la impresión de un fuerte enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado en nuestra nación.

Periódicos y revistas católicas de allende los Pirineos llevan varios años haciendo una valoración demasiado somera de estos hechos y augurando inmediatos acontecimientos políticos como resultado de todo ello. Sin embargo, los años pasan, y la realidad social del país resulta muy distinta de tales impresiones. La mayoría de los ciudadanos apenas se conmueven por ello, y sólo dos minorías —más o menos amplias— reaccionan ante lo que ocurre en este terreno conflictual. Unos se indignan de la actitud del clero progresista y se mantienen aferrados al conservadurismo derechista que el clero de otros tiempos les imbuyó con sus pláticas, sermones y consejos. Otros reaccionan contra quienes actúan desde este terreno eclesial, y se rasgan las vestiduras por lo ocurrido.

Hasta hace bien poco, estas minorías no se han percatado de que los males no se resolverían con un Concordato inadecuado de ayer ni con otro de hoy que regule las relaciones entre Iglesia y Estado, partiendo, como parten siempre estos acuerdos, de unas premisas sociales y religiosas que ya no existen en el mundo actual. Ni España es el país abrumadoramente católico que antes se suponía, ni la institución eclesiástica es tan respetada como en otros tiempos, ni su prestigio cuenta ya socialmente lo que anteriormente contaba.

Valerse, por tanto, de un Concordato para justificar o defender unas u otras posturas resulta anacrónico, sea cual sea el tenor de este Concordato. La autoridad civil hoy se salta a veces la letra de este convenio, aludiendo a la incompetencia de los eclesiásticos en materias terrenas, o invocando la urgencia prevista en casos extremos por el Concordato para actuar sin contar con el permiso episcopal; y el clero conflictivo, que proclama la reforma o supresión de este acuerdo tan desfasado, se ha valido en algunas ocasiones del mismo para intentar proteger su inmunidad eclesiástica o sus derechos a tener una palabra independiente.

El Gobierno y la Santa Sede han comenzado unas conversaciones —que nunca llegan a un fin concreto— para superar este Concordato de 1953, que fue considerado equivocadamente como «insuperable» y «modelo» por la Prensa de entonces, y que hoy nada resuelve ya a los ojos de casi todos. Estos intercambios verbales no han solucionado nada; todo sigue igual

en el papel, aunque no en la realidad.

Algunos nos preguntamos, desde nuestra postura independiente: ¿No sería mejor que uno de los dos interlocutores —el civil o el eclesiástico— diera de una vez el paso decisivo y denunciara un Concordato que en realidad sirve de muy poco, si no es únicamente de confusión? Incluso, ¿no sería un testimonio de primer orden que la Iglesia jerárquica, siguiendo el creciente deseo de sus fieles más conscientes, se desprendiera de hecho y de derecho de los privilegios que le concede tal acuerdo de hace veintidós años, y así realizase visiblemente su independencia respecto a cualquier tipo de atadura?

Ya sé que esta de por medio un problema —entre otros— que preocupa grandemente a nuestros obispos: la situación económica de la institución eclesiástica, si perdiera todas las ventajas que el Concordato le aporta en este terreno. Pero hora sería de ser valiente y apoyarse nada más que en la ayuda de sus fieles y de su propio trabajo, como hacía San Pablo y como queremos muchos

Nuestra tradición de cuatro siglos estaba muy acostumbrada a compaginar algo que resultaba un mal endémico: la mezcla de dos posturas de dependencia poco adecuadas para la sociedad moderna o para la comunidad religiosa auténtica. El César-papismo de quienes pretenden gobernar la Iglesia con ciertas concesiones, teniéndola sumisa; o, por el contrario, el clericalismo de quienes —ayer de derechas— pretendían o pretendían dominar el mundo seglar imponiéndole sus ideas.

Ni lo uno ni lo otro debe ser ya. Ni siquiera en el supuesto de la simpatía que en muchos produce una postura actual más abierta de un clero que fue tan cerrado durante siglos. Independencia y autonomía plena de uno y otro campo, aunque ambos estén unidos en la conciencia de cada cristiano, pero sólo en ella. Imposiciones de uno u otro campo, nunca deben ser ya: el libre juego de la libertad, en materia civil o religiosa, debe estar por encima de las conveniencias de cada uno de ellos. Y hora es de que nos acostumbremos a ella los ciudadanos y los fieles, como advirtió Juan XXIII, porque —como él decía— solo el ejercicio real de la libertad conduce a la libertad.